



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001146-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos un anexo específico sobre el sistema para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero, Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez, Juan Luis Cepa Álvarez y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Hasta el año 2011 el Presupuesto de la Junta de Castilla y León incluía en el "anexo de inversiones financieras y otros" el gasto que se realizaba en materia de la aplicación de la ley para la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.



A partir del citado año se suprimió la citada información. De forma paralela desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se abundaba en el discurso sobre la acumulación de la deuda que el Gobierno de España tenía con Castilla y León, porque no cumplía con lo establecido en la Ley de la Dependencia.

En el citado anexo se incluían las cuantías contenidas en los programas, subprogramas y subconceptos que se destinaban a financiar el sistema para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 32 establece que la aportación de la Administración Autónoma será al menos igual a la que realice la Administración del Estado.

Conocer con detalle el origen y el destino de los fondos destinados a financiar la aplicación de la Ley de la Dependencia es un ejercicio elemental de transparencia necesario para poder evaluar la respuesta que se da a las necesidades de las personas en situación de dependencia.

La Ley de la Dependencia en su artículo 33 establece que los beneficiarios deben contribuir a financiar las prestaciones y servicios, en función de su coste y su capacidad económica. Hoy la aportación de los usuarios es importante, pero existe una nula información sobre la cuantía global de la misma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión en el proyecto de Presupuestos para Castilla y León de un "anexo específico sobre el sistema para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", donde se incluyan los ingresos provenientes de la Administración General del Estado, de la Administración de la Comunidad Autónoma y la aportación global de los usuarios y de las entidades locales, así como el detalle de las partidas de gasto destinado a financiar cada uno de los servicios y prestaciones económicas".

Valladolid, 18 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
José Javier Izquierdo Roncero,
Luis Briones Martínez,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández